

## El patrimonio arquitectónico modesto en zonas rurales: aproximaciones teóricas para su definición y caracterización\*

The Modest Architectural Heritage In Rural Areas: Theoretical Approaches for its Definition and Characterization

Matías José Esteves<sup>a</sup>

DOI: <https://doi.org/10.11144/Javeriana.APU37.pamz>

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas,  
Argentina

Universidad Nacional de Cuyo, Argentina

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7688-8363>

Recibido: 25 abril 2023

Aceptado: 07 septiembre 2023

Publicado: 20 junio 2024

### Resumen:

Se presenta una revisión teórica del concepto de patrimonio arquitectónico modesto en zonas rurales, mediante un análisis crítico y exhaustivo de textos científicos disponibles en bases de datos de acceso libre, así como de libros y documentos en bibliotecas locales. Se analizan aportes de diferentes autores, y a partir de los resultados hallados y las reflexiones realizadas, se llega a una definición propia de lo que se entiende por patrimonio arquitectónico rural y su vinculación con lo modesto. Este enfoque se aplicará en un proyecto de investigación del cinturón verde de Mendoza (Argentina) y su relación con el paisaje agrícola a escala local. Las conclusiones destacan la importancia de definir, comprender y analizar al patrimonio rural en su contexto, así como cuestionar el alcance de lo modesto, con el fin de aportar algunos aspectos útiles en la valorización del patrimonio al interior de la región latinoamericana.

**Palabras clave:** patrimonio modesto, territorios rurales, contexto local, patrimonio arquitectónico rural, revisión teórica.

### Abstract:

A theoretical review of the concept of modest heritage in rural areas is presented through a critical and exhaustive analysis of scientific texts available in open access databases, as well as books and documents in local libraries. Contributions from different authors are analyzed, and based on the results obtained and the reflections made, a definition of what is understood by rural heritage and its connection with modesty is arrived at. This approach will be applied in a research project in the green belt of Mendoza (Argentina) and its relationship with the local agricultural landscape. The conclusions highlight the importance of define, understand, and analyze rural heritage in its context, as well as question the scope of modesty, in order to provide useful insights in the valorization of the Latin American region's heritage.

**Keywords:** Modest heritage, Rural territories, Local Context, Local Architectural Heritage, Theoretical Review.

## Introducción

En Latinoamérica, la expansión urbana acelerada y dispersa de las últimas décadas sobre suelos rurales está provocando diversas problemáticas, tales como la segregación social, la pérdida de soberanía alimentaria y la disminución de la biodiversidad. Además, las nuevas construcciones provocan fuertes rupturas con el pasado y la identidad de la cultura local, lo que “invade los sentimientos de pertenencia y el desarrollo del sentido del lugar” (Mariconde y Incatasciato, 2019, p. 10). En este contexto, el patrimonio como herencia colectiva vinculada a hechos, personajes, objetos y manifestaciones que han trascendido en el tiempo y el espacio social, puede proporcionar datos precisos relacionados con la historia y la identidad de los territorios para favorecer el desarrollo local y la correcta planificación de los usos del suelo.

Este trabajo se enmarca dentro de un proyecto de investigación financiado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet), que busca identificar y analizar al patrimonio arquitectónico modesto en el cinturón verde de Mendoza (Argentina) y su relación con el paisaje agrícola. Actualmente, este territorio está dedicado en mayor medida hacia la producción hortícola de alimentos frescos para consumo

diario. Pero, hasta la década de 1970, era un territorio abocado principalmente al cultivo de vid, donde hoy las bodegas que aún se mantienen en pie son testimonio de ese pasado vitivinícola que caracterizó a la zona. La expansión del Área Metropolitana de Mendoza sobre estos suelos históricamente productivos provoca la pérdida de suelos fértiles junto con la infraestructura necesaria para realizar el trabajo agrícola, a la vez que incide en la pérdida del patrimonio arquitectónico que caracteriza e identifica a la zona (Figura 1).

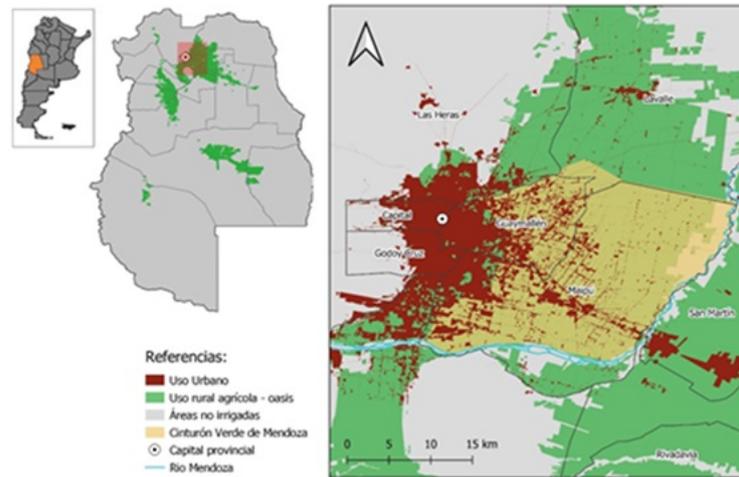


FIGURA 1.

Ubicación del cinturón verde de Mendoza y su relación con la expansión urbana dispersa

Fuente: elaboración propia sobre datos SIG del Instituto Geográfico Nacional de la República Argentina y la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, Gobierno de Mendoza, 2019.

A partir del análisis de fuentes bibliográficas, se ha detectado un vacío en la literatura en general sobre lo que significa el patrimonio modesto asociado a lo rural, sobre todo en estudios latinoamericanos que busquen rescatar las particularidades de la región. Asimismo, en muchos trabajos se ha observado que existe una falta de claridad en la definición de lo que se entiende por *arquitectura rural*. En estos casos, se analiza directamente el objeto de estudio construido, pero no se proporciona una definición de dicho objeto, prestando escasa atención al paisaje y limitándose a considerar solo las variables naturales. Por ello, el objetivo de este trabajo es realizar una revisión teórica del concepto de patrimonio arquitectónico modesto y su vinculación con lo rural, para establecer el marco teórico referencial que, luego, guiará la identificación de bienes en el territorio, sus componentes y características.

## Metodología

Se llevó a cabo una exhaustiva búsqueda y análisis de textos científicos disponibles en fuentes de datos abiertos como Scielo, Latindex, REDIB, Scopus, Web of Science, entre otros, con el objetivo de identificar aquellos que abordan los temas de patrimonio modesto y patrimonio rural. Inicialmente, se filtraron los resultados utilizando palabras clave, título y resumen de los trabajos, enfocados en los temas antes mencionados. Ante la baja cantidad de resultados, se realizó una segunda búsqueda en la que se incluyó la exploración de los conceptos anteriores en el texto completo de los trabajos y se recurrió a nociones similares como “patrimonio agrícola”, “patrimonio menor”, “paisaje rural” y “patrimonio local”, tomando como referencia que se trataba de nociones mencionadas en los textos arrojados en la primera búsqueda. Sin embargo, los resultados no fueron los esperados, ya que se detectó que muchos de los textos que trabajan estos conceptos no los definen de manera clara, lo que dificultó su análisis y obtención de datos concretos. Cabe destacar que se comenzó la búsqueda con textos provenientes de autores y repositorios a escala latinoamericana, pero luego se amplió el repertorio hacia otras regiones, como Europa. Sin embargo, se tuvo especial cuidado en no tomar o considerar a los conceptos generados en otras regiones como referentes sin antes cuestionar su posible aplicación en nuestro medio.

A su vez, en el inicio de la búsqueda bibliográfica se consideró el periodo temporal de 2000 a 2022, con el propósito de obtener información actualizada. Sin embargo, debido a la escasez de textos y la falta de respuestas relacionadas con el tema, se decidió ampliar el marco temporal. De esta manera, se incluyeron también aportes generados a lo largo de la segunda mitad del siglo XX obtenidos de diversas fuentes, tanto de las bases de datos mencionadas anteriormente como de bibliotecas locales de las facultades de arquitectura y urbanismo, donde se pudo acceder a libros no disponibles en internet.

Respecto del patrimonio rural, las definiciones suelen ser muy genéricas, lo cual dificultó adoptar una definición que permitiese el acercamiento al acervo cultural de lo rural para luego guiar su identificación por el territorio, así como establecer características propias a evaluar sobre el patrimonio arquitectónico. Por ello, en el desarrollo de los resultados, se presentan las definiciones más relevantes que se hallaron y en varios de estos puntos se plantean algunas reflexiones que surgían del análisis de los textos y autores, que fueron guiando la construcción teórica conceptual, siempre posicionándonos desde la región latinoamericana.

## Resultados

El patrimonio como concepto presenta múltiples cambios en el tiempo que han ampliado, complejizado y enriquecido sus alcances. En sus inicios, se asociaba de forma directa con los monumentos históricos, obras y elementos materiales que rememoraban hechos, acontecimientos o personajes trascendentes, principalmente en el ámbito europeo. Esto provocó que se sobrevaloraran unos y se subestimaran u olvidaran otros. En búsqueda de ampliar lo que implica y lo que puede ser considerado como patrimonio, en 1964 el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (Icomos) redactó la Carta Internacional para la Conservación y Restauración de Monumentos (Carta de Venecia), que establece que

la noción de monumento histórico comprende la creación arquitectónica aislada, así como el conjunto urbano o rural que da testimonio de una civilización particular, de una evolución significativa, o de un acontecimiento histórico. Se refiere no solo a las grandes creaciones sino también a las obras modestas que han adquirido con el tiempo una significación cultural. (Icomos, 1964, p. 1)

De esta manera, se comenzó a extender las miradas hacia esas construcciones que por su escala y resolución formal no podían ser consideradas como “monumentales”, pero que claramente son representativos de una comunidad o territorio en particular. Al respecto, según Waisman,

resulta claro que el patrimonio histórico no consiste solamente en “monumentos” —lo que equivaldría a entender la historia solamente como una sucesión de “acontecimientos”—, sino que constituyen parte de ese patrimonio también los entornos que poseen valor documental y evocativo de antiguos modos de vida, esto es, el tejido en el cual se insertan los “monumentos-acontecimientos” [...] elementos expresivos de un momento de la vida social de un grupo determinado, puede resultar tanto o más significativos que una compleja obra de arquitectura. (Waisman, 1974, p. 18)

Existen investigaciones que toman al patrimonio modesto como objeto de estudio, basándose en la definición proporcionada por Icomos, de la cual se puede advertir que reconoce la existencia de este tipo de edificios de menor escala, pero que no ofrece una definición precisa de lo que se considera como tal (Hueso Kortekaas, 2020; Moreno, 1988; Villegas Corey, 2015). Además, es importante destacar que se trata de una definición de más de cincuenta años de antigüedad. Esto lleva a plantear algunas reflexiones iniciales, tales como: ¿cuál es el alcance para definir a una obra como “monumento histórico”? ¿Quién tiene la autoridad para determinar la cualidad de “monumento” de un bien? ¿Será que lo “monumental” trata, no solo del bien construido, sino del impacto que generó en el paisaje histórico donde se encuentra? ¿Existen límites o categorías precisas para determinar qué es “monumental” y qué es “modesto”, como lo indica Icomos?

Ciertamente, lo que queda por fuera de “monumento histórico” es la mayor parte del patrimonio construido, con lo cual resulta necesario explorar en esta otra noción de lo “modesto” que, como indica Fusco (2017), es una categoría

muchísimo más reciente, alumbrada en el contexto del giro de la historiografía hacia la microhistoria y la historia de la vida cotidiana en las últimas décadas del siglo XX y fomentada desde posiciones claramente regionalistas y contextualistas en el interior de los debates de la cultura disciplinar. (p. 72)

En el análisis acerca de lo modesto, la arquitecta Marina Waisman es un referente ineludible debido a sus valiosos aportes para definir, comprender y analizar este tipo de patrimonio. Waisman se refiere como tal a

el tejido urbano y los tipos arquitectónicos que expresan formas de la vida social, los edificios que representan un hito importante en la memoria social, ciertas imágenes urbanas en las que la composición de las fachadas desempeña un papel fundamental, y aún la atmósfera creada por un modo de ocupación de los sitios o de utilización de la vegetación, comienzan a experimentarse como parte de un patrimonio valioso. Es un patrimonio que, además de su valor propio, sirve eventualmente de apoyo a los grandes monumentos para impedir que ellos se conviertan en meros objetos de museo, incrustados en un tejido vivo que los ignora. (Waisman, 1989, p. 32)

Es importante remarcar que esta definición tiene una vinculación directa con aquellos bienes construidos en el interior de los centros históricos, tratando de visibilizar el patrimonio modesto de ciudades de escala pequeña o intermedia, en donde si bien algunas construcciones no son monumentales, mantienen y conservan valores propios de una época y resultan significativas en cuanto a la imagen histórica que aportan a la ciudad actual.

Por otro lado, Lorena Sánchez se apoya en los escritos de Waisman y dirige su atención hacia las formas constructivas y los usuarios. Esta autora define a lo modesto como

el conjunto de aquellos bienes urbanos característicos de cada ciudad, principalmente residenciales, que constituyen tejidos concentrados y/o dispersos, destinados a clases sociales medias y realizados por constructores, idóneos y en menor medida profesionales, utilizando técnicas y tecnologías principalmente postindustriales. (Sánchez, 2016, p. 4)

A través de esta definición, examina diferentes tipologías de viviendas, como la casa chorizo o el chalet californiano, en tanto ejemplos construidos que son representativos del paisaje urbano de algunas ciudades intermedias en la provincia de Buenos Aires (Sanchez, 2014; Sánchez, 2016; Sanchez y Cacopardo, 2013).

Finalmente, Griotto coincide con las autoras previamente mencionadas y sugiere utilizar el término *patrimonio arquitectónico modesto*, como parte de un proyecto de investigación cuyo objetivo es el registro documental de estas construcciones ante la falta de su reconocimiento y conservación en el medio. Para ello, define a lo modesto como “todo aquel producto arquitectónico rural o urbano, aislado o parte de un tejido/conjunto, construido en el territorio” (Griotto, 2018, p. 7). En un intento por establecer parámetros para mejorar la identificación y gestión de estos bienes, elabora una serie de características excluyentes y no excluyentes que tiene que reunir este tipo de patrimonio. Así, para el primer grupo indica que:

1. Se creó para cubrir una necesidad de vivienda, sin intenciones de diferenciarse social y económicamente de sus vecinos. Es sencillo, modesto.
2. Se enmarca dentro de una categoría de vivienda específica, como ser casa cajón, chalet californiano, casa de barrio obrero, casa chorizo, casa de renta, conventillo.
3. Su constructor ha sido anónimo, y en menor medida un autor profesional.
4. Se enmarca dentro de una corriente arquitectónica: Colonial, Pintoresquista, Art Nouveau, Neoclásico Modesto (italianizante), Art Decó, Neocolonial, Movimiento Moderno, Estilo Misión (chalet californiano), Regionalismo (casablanquismo y ladrillo visto).
5. Tiene lazos con el pasado, el cual le delata su edad y antigüedad. (Griotto, 2018, p. 7)

Dentro del grupo de características no excluyentes, expresa que:

1. Fue destinado para una clase social media.
2. Es de pequeña a mediana escala.
3. Su construcción ha sido realizada con técnicas y tecnologías populares, transmitidas de generación en generación por imitación, practicidad, y/o transmisión oral.
4. Puede representar un hito importante en la memoria social de un barrio, ya sea por ser nexa con un hecho histórico o por tener cualidades que aporten a la construcción de la identidad cultural.
5. Puede tener vínculos patrióticos, sentimentales, nacionalistas, etc. (Griotto, 2018, p. 7)

A partir de las contribuciones de estos autores, surgen algunos interrogantes: ¿Es realmente excluyente que el patrimonio modesto se relacione con una corriente estilística? ¿Dónde quedan entonces, las obras realizadas al interior de una comunidad indígena, a partir de prueba y error? ¿El patrimonio modesto solo

se vincula con la vivienda si se lo define como “producto arquitectónico, rural o urbano, aislado o parte de una trama urbana”? ¿Qué pasa con otras edificaciones asociadas a actividades industriales o religiosas? ¿Qué sucede con aquellas construcciones emplazadas en territorios rurales, sin una trama urbana definida? Ciertamente, es posible advertir que las nociones anteriores son muy valiosas en el sentido de que buscan puntualizar en la definición de lo modesto, pero están asociadas en mayor medida a zonas urbanas, donde se relegan particularidades propias de las áreas rurales. A su vez, se comprende dentro de lo modesto a obras de menor envergadura, aunque referenciales de la cultura y la historia local.

Se presenta entonces la primera dificultad, ya que no es posible analizar al patrimonio de zonas rurales exclusivamente desde miradas urbanas, dado que allí la naturaleza cobra especial protagonismo, tanto en el desarrollo de las actividades productivas como en las formas de habitar. Por lo tanto, resulta estratégico definir primeramente qué se entiende por patrimonio rural y sus alcances para, posteriormente, establecer su relación con lo modesto. Sin embargo, varios autores señalan que existen dificultades en la definición de este patrimonio, debido a las distintas percepciones y significados que se le atribuyen según las actividades productivas o el modelo económico predominante, así como por la disponibilidad de bienes naturales (Guerra Lopez y Gonzalez Barrios, 2015; Ruiz Urrestarazu, 2001).

## Aproximaciones al concepto de patrimonio rural

Guastavino y Pérez Winter (2022) definen al patrimonio rural como

el conjunto de elementos materiales/inmateriales, culturales/naturales, muebles/inmuebles (prácticas, sujetos, lugares/paisajes, expresiones) que un grupo social/étnico reconoce como significativo y asociado con lo rural, y que tiene la capacidad de representar, evocar, disputar, tensionar y/o legitimar versiones de identidad (local/nacional), pasados/presentes, valores, sujetos y territorios. (p. 891)

Por otro lado, Hermosilla e Iranzo García (2004) lo definen como

el conjunto de bienes, ya sean materiales o inmateriales, testimonio de la cultura ideacional y del modo de vida de los habitantes de los espacios rurales. Es la manifestación de las señas de identidad de aquellos que han heredado una manera de vivir, en contacto directo con un medio natural más o menos domesticado. (p. 17)

Otros autores tratan de puntualizar un poco más en lo que entienden por patrimonio rural, asociando al concepto con las actividades productivas. Así, Castillo Ruiz (2013) habla de *patrimonio agrícola* (para diferenciarse de otros, como la silvicultura) y lo define como “el conjunto de bienes naturales y culturales, materiales o inmateriales, generados o aprovechados por la actividad agraria a lo largo de la historia” (p. 32). Luego indica que se trata de un patrimonio donde la actividad productiva es el elemento constitutivo principal y en consecuencia predomina la relación del objeto con la escala territorial, ya que no puede entenderse por fuera de su contexto. Se puede observar que estas tres definiciones presentan ciertos aspectos en común en lo que respecta al patrimonio rural: una estrecha relación con el territorio, especialmente con los elementos naturales, la importancia de las actividades productivas y los modos de vida de la población.

Ahora bien, si al interior del patrimonio rural hacemos foco en lo arquitectónico, nuevamente se advierte una generalización. En la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Arquitectónico de Europa se establece que lo arquitectónico, tanto urbano como rural, está integrado por tres categorías: los monumentos, los conjuntos arquitectónicos y los sitios que presentan interés histórico, arqueológico, artístico, científico, social o técnico (Consejo de Europa, 1985). Aunque se proporciona una breve definición para cada categoría, no se explicita cómo lo rural difiere de lo urbano. Así mismo, las definiciones de patrimonio arquitectónico que se encuentran en la literatura generalmente describen las mismas características para ambos casos, sin abordar las particularidades de cada uno. De los textos analizados, interesa rescatar a la propuesta de Lleida Albrech (2010), quien lo entiende como el conjunto de

aquellos edificios y conjuntos arquitectónicos que por sus valores históricos, culturales y emblemáticos son significativos para la sociedad que les otorga el carácter de legado. Tradicionalmente, han merecido tal distinción los edificios de estilo y con un lenguaje culto. En la actualidad, tal calificativo se amplía a la arquitectura popular y la arquitectura industrial. (p. 41)

Esta definición, si bien no distingue explícitamente entre lo urbano y lo rural, al menos tiene la particularidad de que no vincula exclusivamente al patrimonio arquitectónico con la condición de monumento, y llama la atención que para referirse a las construcciones de menor escala utiliza el calificativo de “popular”, encontrando así una variante para denominar a lo modesto que incluso la autora aplica a lo industrial.

Ciertamente, en la mayoría de los textos que analizan al patrimonio rural se conceptualiza a este como vernáculo (Chui Betancur *et al.*, 2022; Gómez Martínez *et al.*, 2022; Pérez Gil, 2018; Tillería González, 2010; entre otros), popular (Hermosilla y Irazo García, 2004; Mandrini *et al.*, 2018; Martínez Ochoa *et al.*, 2015; entre otros), primitivo (Lamela Martín, 2019) o tradicional (Agudo Torrico, 1999a; Gutierrez Morales, 2019; Haas Luccas, 2006; Jorquera *et al.*, 2021; entre otros). En ellos destaca su interacción directa con la naturaleza, al punto de que algunos autores lo interpretan como equivalente a paisaje agrícola (Amarilla, 2002; Romero *et al.*, 2011). Si bien en algunos casos estos vocablos son utilizados como sinónimos, son muchos los autores que buscan determinar sus diferencias<sup>1</sup>. Tomasi (2011) indica que mediante estas adjetivaciones se contiene a la producción arquitectónica pensada y producida por el usuario con su bagaje cultural y que incluye el aprovechamiento de la naturaleza en su materialización y funcionamiento —características principales que presentan en común—, marcando de esta forma diferencia con aquella originada desde el ámbito disciplinar. Se infiere que mediante este tipo de adjetivaciones se aproxima una definición de patrimonio rural que es más específica y acorde a las características de los diferentes tipos de construcciones, aunque dejando por fuera a las consideraciones de estilo, que también deberían formar parte del patrimonio rural. Tras analizar estos términos, se ha decidido trabajar con la definición de arquitectura vernácula, debido a su consistente construcción teórica; además, varias de las características asociadas a otros términos se asemejan a esta forma de arquitectura. Por lo tanto, se analizará al concepto de arquitectura vernácula para luego arribar a una definición de patrimonio rural.

En sus inicios, el término *vernáculo* estaba estrechamente vinculado a lo rural, es decir, a aquellas construcciones que mantenían una relación directa con el entorno natural. Con el tiempo, este concepto se enriqueció para incluir también a las edificaciones en áreas urbanas. En la bibliografía existente sobre la arquitectura vernácula es posible distinguir tres posturas, que hacen hincapié en alguno de sus factores definitorios: el clima y sitio de implantación, los aspectos sociales y una combinación de lo anterior. En correspondencia con la primera postura, Rudofsky (1973) acuñó el término *arquitectura sin arquitectos* para referirse a la arquitectura vernácula, en la publicación de su exposición en Nueva York en 1960. Aquí caracterizó a lo vernáculo en relación directa con las diferentes regiones geográficas y sus características físicas, mostrando una valoración de lo vernacular como contracara de la arquitectura moderna. En esta misma línea, Olgyay (1998) sostiene que este tipo de arquitectura se basa en el conocimiento y aprovechamiento del entorno natural y de los factores climáticos como elementos claves para lograr confort natural. En la introducción de su libro *Arquitectura y clima*, utiliza a la vivienda vernácula para ejemplificar modelos de construcción preindustriales adaptados a la naturaleza, que demuestran que

el proceso lógico sería trabajar con las fuerzas de la naturaleza y no en contra de ellas, aprovechando sus potencialidades para crear unas condiciones de vida adecuadas. Aquellas estructuras que, en un entorno determinado, reducen tensiones innecesarias aprovechando todos los recursos naturales que favorecen el confort humano, pueden catalogarse como climáticamente equilibradas. (Olgyay, 1998, p. 10)

En sintonía, Coch (1998) desarrolla las consideraciones de la arquitectura bioclimática en relación con lo vernáculo, desde la tipología y la adaptación a la situación climática reinante en el lugar, indicando que “estos

edificios muestran un gran respeto por el entorno existente, sea natural o artificial. No reflejan pretensiones teóricas estéticas y utilizan materiales locales en relación con las restricciones impuestas por el clima<sup>2</sup>” (p. 70).

Algunos autores, por otro lado, otorgan mayor importancia a los aspectos sociales en la definición de lo vernáculo, entendiéndolo como “un auténtico sistema que procede del cuerpo de los hombres que habita los lugares diseñados” (Fernández Alba, 1990, p. 31). En línea con esta postura, Rapoport (2003) cuestiona la consideración exclusiva del clima y el entorno natural como elementos definitorios de la arquitectura vernacular, expresando que

la cuestión es a menudo planteada erróneamente: como si, de alguna forma, las personas se vieran introducidas en unos entornos que luego ejercen influencias sobre ellas. En realidad, en la mayoría de los casos el hombre escoge y selecciona ambientes, y este proceso de selección del hábitat constituye el aspecto más importante del efecto producido en las personas por su entorno. (p. 24)

Por ello, este autor sostiene que la arquitectura vernácula es determinada principalmente por aspectos socioculturales como las creencias religiosas, la estructura familiar y las relaciones comunitarias (Rapoport, 1972, 2003).

Otras miradas reparan en lo vernáculo como la combinación de los factores antes mencionados —el clima y sitio de implantación y los aspectos sociales— como una dualidad. Aquí destacan aportes de Agudo Torrico e Icomos. El primero define al término como

el modo en que unos materiales, generalmente extraídos del entorno natural, y técnicas constructivas, adquiridas bien por procesos evolutivos endógenos o por préstamos culturales, han servido para dar respuesta a las necesidades físicas y sociales de un colectivo, generando modelos arquitectónicos —técnicas constructivas, diseños espaciales y resultados estéticos—, con unos logros originales en razón de la experiencia histórico-cultural y adaptaciones ecológicas propias de cada territorio. (Agudo Torrico, 1999b, p. 191)

En concordancia, en su Carta del Patrimonio Vernáculo Construido, Icomos (1999, p. 1) precisa a esta arquitectura como “la expresión fundamental de la identidad de una comunidad, de sus relaciones con el territorio y al mismo tiempo, la expresión de la diversidad cultural del mundo”. En este documento se indican y enumeran sus características:

1. Modo de construir emanado de la propia comunidad.
2. Posee carácter local o regional ligado al territorio.
3. Coherencia de estilo, forma o apariencia.
4. Sabiduría tradicional en el diseño y la construcción, que es transmitida de manera informal sin intervención de especialistas.
5. Respuesta directa a los requerimientos funcionales, sociales y ambientales: trabajar con el lugar de emplazamiento y con el microclima.
6. La aplicación de sistemas y técnicas tradicionales de construcción. (Icomos, 1999, pp. 1-2)

Por su parte, Oliver (1978), Maldonado Flores (2009) y Manurung *et al.* (2021) indican que se trata de una arquitectura didáctica, ya que implica un proceso constructivo donde es posible advertir sucesivas transformaciones y adaptaciones, de acuerdo a la composición familiar, a las actividades productivas y según el trasfondo cultural dominante.

Según investigaciones previas, la clave central de la arquitectura vernácula radica en su capacidad de adaptación y transformación en respuesta a los cambios en el territorio y a la cultura local, es decir, lo vernáculo no es algo obsoleto, sino que los usuarios realizan adaptaciones según sus necesidades físicas, productivas y de confort. Por ejemplo, si en un determinado momento la ganadería es la actividad productiva predominante en una región, y, luego, por cuestiones naturales o culturales impuestas, el modelo pasa a ser agrícola, es necesario realizar adaptaciones para que la arquitectura sea funcional a las nuevas necesidades: podríamos decir entonces que se trata de una arquitectura dinámica. Además de su valor práctico, la arquitectura vernácula también posee valores culturales y sociales asociados a la comunidad en la que se encuentra. En este sentido, su importancia radica en el significado que la obra o los procesos constructivos tienen dentro de un determinado contexto, como han señalado Basile (2018), Mandrini *et al.* (2018), Herr y Rolón (2018) y Jokilehto (2019), entre otros autores.

## Una propuesta conceptual de arquitectura rural y su vinculación con lo “modesto”

De acuerdo a lo expuesto, es posible establecer características comunes entre lo vernáculo y lo rural, considerando además las definiciones previas e incorporando algunos aspectos de lo modesto para arribar a una definición propia. En este sentido, se va a entender por arquitectura rural a aquella que combina aspectos naturales y sociales. Es importante destacar que las zonas rurales no son homogéneas, ya que varían en función de las actividades productivas, de la cultura de las comunidades locales y de la disponibilidad de bienes naturales, todo esto en el marco de las dinámicas sociales, económicas y ecológicas propias de cada territorio. Así, podríamos decir que la arquitectura rural aporta a “diversidad cultural del mundo”, como expresa Icomos. Las construcciones responden principalmente a la función, ya que deben dialogar con el medio natural y cultural para favorecer procesos productivos. En este sentido, los campos cultivados, sectores de pesca, territorios de pastoreo, bosques, entre otros, son elementos constitutivos de este tipo de arquitectura. En otras palabras, el estudio del patrimonio arquitectónico rural debe involucrar tanto al edificio como a las actividades productivas a las cuales se haya vinculado. Un primer paso para su estudio es determinar los procesos económicos del territorio en diferentes horizontes temporales, ya que es posible que los modelos cambien y, con ello, los edificios presenten indefectiblemente adaptaciones para resolver las tareas cotidianas, así como aparecen nuevas estructuras o estrategias para el desarrollo de la vida diaria. Asimismo, también resulta clave el estudio de las comunidades locales, ya que puede haber variaciones significativas respecto de las formas de habitar y producir. Es en este punto donde algunos autores sugieren que hoy *lo rural* no es sinónimo de agrícola o ganadero, sino que aparecen nuevas categorías territoriales como la silvicultura, el turismo, las artesanías, la minería, los servicios ambientales, entre otros, que hay que comenzar a incluir para ser más específico (Suárez Restrepo y Tobasura Acuña, 2008; Tadeo, 2010), lo cual va a facilitar una mejor aproximación y análisis del patrimonio que se encuentra en cada sitio en específico.

La arquitectura rural puede estar compuesta tanto por edificios aislados —faros, capillas, escuelas, puntos de control del ganado, entre otros— como por estructuras vinculadas entre sí que conformen un conjunto arquitectónico. En este punto hay que prestar especial atención a la vivienda, ya que a menudo se compone de varios elementos y locales yuxtapuestos, adosados o aislados, que combinan diversas funciones y actividades (Cruz, 2000; Martínez Coenda, 2021; Pastor, 2005). Es decir, la vivienda rural puede dialogar en el mismo predio con edificios industriales y otro tipo de construcciones destinadas al trabajo diario, como caballerizas, palomares, molinos, corrales, etc., mientras que resuelve las necesidades cotidianas familiares en su interior. Esta es una de las principales diferencias con la vivienda urbana, que se integra con la ciudad y con los centros de los cuales depende para el comercio, el trabajo, el esparcimiento, etc. (Sanchez Quintanar y Jimenez Rosas, 2010; Tedeschi, 1984). Así, por ejemplo, una vivienda puede no tener valores significativos en sí misma, pero que, dentro de un conjunto con otros edificios industriales, o bien si está aislada, dentro de un determinado tipo arquitectónico si adquiere significancia.

En cuanto a su construcción, predomina el uso de técnicas tradicionales y materiales naturales del entorno, aunque también, siguiendo a Gonzalez (2000), en sus adecuaciones puede incorporar materiales industriales que se combinan con componentes naturales y diferentes técnicas constructivas. La mayoría de las edificaciones son construidas por los habitantes locales, lo que hace referencia principalmente a la técnica en la construcción (Rotondaro y Mellace, 2000). Sin embargo, también pueden ser construidas por profesionales o especialistas que utilizan principalmente los materiales disponibles en el entorno cercano para evitar recorrer largas distancias en el traslado de materiales, a la vez que alcanzar mayor integración con el paisaje. Debido al aislamiento que caracteriza a la arquitectura rural, la transmisión de conocimientos entre generaciones es una práctica recurrente, así como la introducción de mejoras constructivas a través de la práctica.

La localización de este tipo de arquitectura resulta estratégica. Si bien para el caso de lo rural no se habla de tejidos urbanos consolidados, sí es importante la ubicación y accesibilidad para reducir las distancias diarias a recorrer o para integrarse a circuitos productivos. Por lo tanto, la localización está estrechamente relacionada

con los bienes naturales disponibles en el territorio, como el agua, el suelo fértil y la topografía, así como con aspectos culturales, como la infraestructura caminera y ferroviaria y la comunidad en general.

En términos estéticos, la presencia de un estilo específico no es una condición excluyente de la arquitectura rural. En la región latinoamericana, la inmigración ha traído consigo conocimientos y valores de otras culturas, por lo que los inmigrantes muchas veces plasmaron formas constructivas y estéticas vinculadas a su lugar de origen. En otros casos, en cambio, es posible dar cuenta de que se ha priorizado trabajar con la dimensión funcional, con vistas a reducir tiempo y demoras en la construcción y mantenimiento del edificio, relegando el factor estético a un segundo plano.

En la figura 2 se presenta un esquema en el que las variables antes mencionadas están articuladas entre sí, mostrando que la arquitectura rural tiene una vinculación directa con las características paisajísticas, enriqueciéndose mutuamente en su análisis. La forma exterior de tipo ameba apoya la idea de cambio respecto al territorio que se analice, es decir, según la cultura, las características naturales y las actividades productivas.

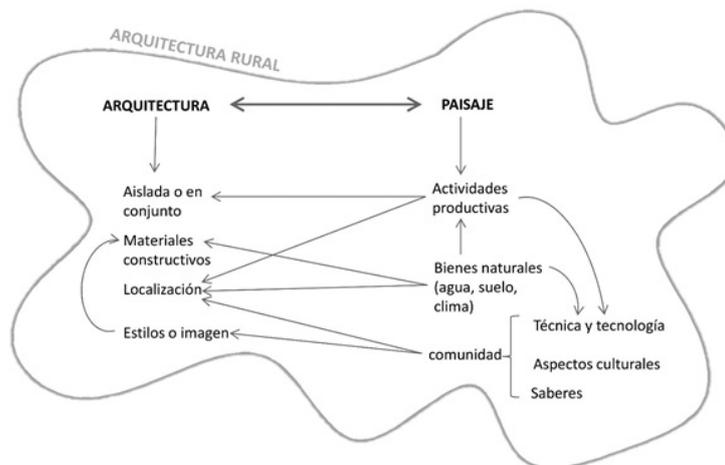


FIGURA 2.

VARIABLES NATURALES, SOCIALES Y ECONÓMICAS QUE INTERVIENEN EN LA DEFINICIÓN DE LA ARQUITECTURA RURAL

Fuente: elaboración propia.

En zonas rurales, se trata de construcciones que muchas veces por su menor escala e impacto no pueden competir con palacios y mansiones emplazadas en áreas urbanas. Hay que tener en cuenta que la mayoría de las veces son producto de comunidades locales y que su escala es pequeña porque responde a pocos usuarios, como puede ser el caso de capillas (en contraposición a las grandes catedrales urbanas) o galpones ferroviarios (en contraposición a las grandes estaciones ferroviarias al interior de la ciudad). En este último caso, fue posible advertir que la principal función del tren en zonas rurales muchas veces era el traslado de mercancías y no de personas y, por ello, las edificaciones eran sencillas. No obstante, la presencia del ferrocarril en un territorio podía provocar el despegue económico y social y, en este sentido, hoy esa pequeña estación puede dar cuenta de esos procesos que incidieron en la conformación histórica de un territorio, a pesar de sus escasas cualidades para ser considerada como monumental. Otras construcciones, en cambio, pueden llamar la atención dentro de su contexto por su resolución formal, pensando, por ejemplo, en alguna estancia o vivienda patronal. En estos casos, las decisiones para la elección del sitio de construcción, los materiales empleados y las estrategias de defensa y aprovechamiento del clima, así como las actividades productivas que la originaron, pueden ser aspectos importantes para acercar a estas construcciones de “mayor envergadura” al patrimonio rural, principalmente para reconocer a aquellos bienes que hoy se consideran por fuera de lo tradicional/popular, entre otros, y considerar que en lo rural también puede haber obras de estilo. Pero ¿podríamos decir que estos bien que sobresalen por su resolución constructiva o estética son “modestos”?

Considero que aún este término asociado al patrimonio no es lo suficientemente preciso para determinar el valor de una obra, así como el alcance de lo que podríamos considerar como “monumental” no es del todo claro, principalmente cuando nos referimos a zonas rurales. En este sentido, son significativos los aportes de Prats (2005), quien propone usar otras dos categorías para enmarcar a los bienes y que podrían tener un correlato con la condición de modesto o monumental: el patrimonio local y el patrimonio localizado.

El primero hace referencia a “las localidades sin patrimonio o, mejor dicho, a las localidades con referentes patrimoniales de escaso interés más allá de la comunidad” (p. 25). Por otro lado, el patrimonio localizado está vinculado a aquellos bienes capaces de trascender el lugar donde se encuentran y generar un flujo considerable de visitantes por sí mismos (aquí se plantea una relación directa con la explotación económico-turística del bien). Esta categoría de “lo local” facilita pensar y trabajar con aquellas estructuras que son representativas para la gente y en las cuales muchas veces el rédito económico es prácticamente nulo en cuanto a ganancias monetarias, aunque se enfatizan los aspectos sociales y culturales de las comunidades, como la consolidación de la identidad y la memoria colectiva. En este sentido, Montoya Rodríguez (2008) indica que un determinado bien debería analizarse primeramente desde la valoración cultural, según sus valores históricos, sociales, estéticos, etc., pero sin presumir su valor económico; en segunda instancia, sí cabe avanzar con una valoración de tipo económico, es decir, del precio de mercado que posee el bien. De esta manera, se evita que lo económico eclipse otro tipo de valores más significativos, que hacen único al bien frente a la actual homogeneización cultural que produce la globalización. Luego, es posible que sí aparezca rédito económico a partir del turismo, adecuadamente promovido, como actividad que busca consumir estas particularidades locales y que incida en la reactivación de áreas rurales en proceso de despoblación y de falta de recambio generacional, con escasos puestos laborales, infraestructura y servicios.

Es así que un determinado bien de gran escala puede tener escasa importancia más allá de la comunidad local, mientras que otro más pequeño puede que sea representativo de una época histórica o acontecimiento y que, a fin de cuentas, tenga un flujo considerable de visitantes por su reconocimiento más allá del territorio donde se encuentra. Es decir, se puede ver que la escala no es un factor determinante entre lo modesto y lo monumental o lo local o localizable. En definitiva, lo que representa el bien para la gente a escala local es lo que termina de dar sentido al patrimonio como herencia colectiva y foro de memoria.

## **Del concepto a la definición del objeto de estudio**

En el cinturón verde de Mendoza se encuentran en mayor medida edificios industriales vinculados a la producción vitivinícola, que fue la actividad por excelencia en la provincia desde finales del siglo XIX hasta la década de 1970, cuando se registró una fuerte crisis en el sector, lo que motivó que la mayoría de los productores cambiaran hacia el cultivo hortícola, por ser más rentable. Las bodegas de la región, en muchos casos, conforman un conjunto arquitectónico junto a la casa patronal, los canales de riego y los campos cultivados. También se encuentran capillas, estaciones ferroviarias y viviendas aisladas. Estas últimas es posible que hayan estado asociadas a bodegas que fueron demolidas, quedando solo el edificio de habitación familiar. En los cambios de la actividad productiva vitivinícola a hortícola, aparecen adaptaciones de los edificios industriales que han sido refuncionalizados para hoy albergar a la maquinaria necesaria y al guardado de la cosecha. En el caso de las viviendas, también es posible advertir cambios en relación con la sumatoria de habitaciones o espacios destinados al tratamiento de la cosecha hortícola para la producción y almacenamiento de productos derivados, como mermeladas y frutos secos, entre otros (Figura 3).



FIGURA 3.

Antigua bodega familiar con la casa patronal anexada y actualmente dedicada a tareas hortícolas, Maipú, Mendoza

Fuente: autor.

En algunos casos, es posible advertir la actual presencia de piletas y tanques para el almacenamiento de agua, por su menor disponibilidad producto del cambio climático, o la inclusión de nuevas tecnologías de riego, como aspersores o riego por goteo. Estos cambios son parte consustancial del patrimonio de zonas rurales, y muestran las estrategias de adaptación y cambio que los productores locales han desarrollado para adecuarse a las nuevas dinámicas económicas y ambientales. En estos cambios que ostentan algunos bienes se coincide con Jolikehto (2006), quien sostiene que, aun cuando ya no existe la función original, es posible que el bien brinde recuerdos a la población local y, con ello, ayuda a aportar a su significación en el presente. Con lo cual, una tarea fundamental es indagar en lo que el edificio representa para la comunidad.

## Conclusiones

El abordaje teórico del concepto de patrimonio rural ha permitido establecer ciertas características que reúnen las construcciones por fuera de lo urbano, visibilizando aspectos que deberían considerarse en su estudio. La arquitectura rural posee características particulares que ayudan a comprender el espesor histórico del territorio en áreas periféricas a las ciudades o tramas urbanas. Lo rural no es un espacio vacío a la espera de la urbanización, ya que se encuentran actividades, población y edificios que le dan sentido y que deberían considerarse dentro de la planificación de los usos del suelo. Por lo tanto, es importante reconocer y valorar este patrimonio, y tomar medidas para su preservación y promoción.

En este sentido, lo rural no solo es importante desde el punto de vista cultural, sino que también es relevante para la conservación del ambiente, y puede llegar a ser un importante recurso económico a través del turismo y la agricultura sostenible. A su vez, las prácticas o saberes tradicionales asociadas a las actividades productivas primarias constituyen un tema que queda pendiente de indagar, toda vez que la Unesco les reconoce como

clave para alcanzar la sostenibilidad. Esta prospectiva ayudará también a enriquecer los resultados alcanzables con el proyecto de investigación en curso que motivó la investigación y redacción de este trabajo.

Si bien, en sus inicios, el término “modesto” pretendió ampliar la mirada hacia construcciones de menor envergadura y complementarias a lo monumental, aún hoy es posible encontrarlo asociado a sectores subalternos en comparación con estructuras más grandes y reconocidas. Esto dificulta acercarse al patrimonio a las comunidades locales, así como su reconocimiento oficial para atraer mayor atención y establecer acciones de conservación y puesta en valor. Reconocer a lo modesto como parte importante de la historia territorial facilitaría contribuir en gran medida a la preservación de la identidad y la diversidad frente a la homogeneización cultural y la globalización. La región latinoamericana, si bien no puede compararse en monumentalidad y antigüedad con Europa u otras regiones del mundo en cuanto al patrimonio construido, posee una rica biodiversidad y multiplicidad de culturas, que deberían comenzar a reconocerse y valorizarse como monumentales por las administraciones públicas locales, a pesar de que muchas veces su importancia no exceda a la comunidad donde se encuentra.

## Referencias

- Agudo Torrico, J. (1999a). Apuntes sobre la vivienda tradicional en la provincia de Sevilla. *Estudios de Artes y Costumbres Populares*, (85-88), 1-9. [https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/8587/46306\\_1.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/8587/46306_1.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Agudo Torrico, J. (1999b). Arquitectura tradicional. Reflexiones sobre un patrimonio en peligro. *PH*, 29, 183-193. <https://doi.org/10.33349/1999.29.918>
- Amarilla, B. (2002). *Desarrollo sustentable del patrimonio rural. El turismo en las estancias bonaerenses*. Laboratorio de Investigaciones del Territorio y el Ambiente; Entrecomillas.
- Arévalo, J. M. (2004). La tradición, el patrimonio y la identidad. *Revista de Estudios Extremeños*, 60(3), 925-956.
- Basile, S. (2018). Reflexiones en el marco del patrimonio arquitectónico en tierra: tutelar, conservar y restaurar el patrimonio modesto. *Anales del IAA*, 48(1), 15-30. <http://www.scielo.org.ar/pdf/anales/v48n1/v48n1a03.pdf>
- Castillo Ruiz, J. (Dir.). (2013). *Carta de Baeza sobre patrimonio agrario*. Universidad Internacional de Andalucía.
- Chui Betancur, H., Huaquisto Ramos, E., Belizario Quispe, G., Canales Gutiérrez, A. y Calatayud Mendoza, A. (2022). Características de la arquitectura vernácula en zonas altoandinas de Perú. Una contribución al estudio del mundo rural. *Cuadernos de Vivienda y Urbanismo*, 15. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cvu15.cavz>
- Coch, H. (1998). Bioclimatism in vernacular architecture. *Renewable and Sustainable Energy Reviews*, 2(1-2), 67-87.
- Consejo de Europa. (1985). *Convención para la salvaguarda del patrimonio arquitectónico de Europa*. Autor.
- Cruz, J. (2000). *Patrimonialización y desarrollo rural*. Acopah.
- Esteves, M. (2019). Paisaje cultural y patrimonio en la construcción del hábitat rural en tierras secas no irrigadas del norte de Mendoza (Argentina). El caso de Lagunas del Rosario. *Andes*, 30(1), 1-29. <https://www.redalyc.org/journal/127/12760338009/html/>
- Fernández Alba, A. (1990). Los documentos arquitectónicos populares como monumentos históricos, o el intento de recuperación de la memoria de los márgenes. En *Arquitectura popular en España. Actas de la jornadas* (pp. 21-32). Consejo Superior de Investigaciones Científicas. [https://oa.upm.es/30334/1/Arquitectura\\_popular\\_en\\_Espana.pdf](https://oa.upm.es/30334/1/Arquitectura_popular_en_Espana.pdf)
- Florido Trujillo, G. (1996). *Hábitat rural y gran explotación en la depresión del Guadalquivir*. Consejería de Obras Públicas y Transporte, Junta de Andalucía.
- Fusco, M. (2017). Patrimonio edificado y testimonio. Elementos para una reflexión sobre las categorías patrimoniales a partir del estudio de la sistematización del arroyo La Cañada en la ciudad de Córdoba. En *El patrimonio cultural como testimonio. Nuevos paradigmas para su concepción* (Workshop, pp. 71-75). Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas “Mario J. Buschiazzi” Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

- Gómez Martínez, V., Ma, G., Pellegrini, P. y Reimão Costa, M. (2022). Vernacular Architecture and Cultural Identity in Shrinking Rural Settlements. *ACE: Architecture, City and Environment*, 17(50), 1-23. <https://dx.doi.org/10.5821/ace.17.50.11389>
- Gonzalez, R. (2000). Vivienda rural en el municipio de Villa Hidalgo. En J. Gonzalez y M. Villar (eds.), *II Seminario sobre vivienda rural y calidad de vida en los asentamientos rurales* (vol. II, pp. 243-248). Universidad Autónoma de San Luis de Potosí.
- Griotto, F. I. (2018). Proyecto P.A.M.A. (Patrimonio Arquitectónico Modesto Argentino) - Plataforma Interactiva Comunitaria - Fase Piloto. *XXIV Jornadas de Jóvenes Investigadores AUGM* (pp. 1-15). Mendoza, Argentina. <https://ediunc.bdigital.uncu.edu.ar/12891>
- Guastavino, M. y Pérez Winter, C. (2022). Patrimonio rural (Argentina, 1980-2020). En A. Salomon y J. Muzlera (eds.), *Diccionario del agro Iberoamericano* (pp. 891-896). Tesseo.
- Guerra Lopez, D. y Gonzalez Barrios, R. (2015). Patrimonio histórico y desarrollo local. Proyectos de gestión comunitaria. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 1, 209-216.
- Gutierrez Morales, G. (2019). Arquitecturas tradicionales y populares: un reto para la historiografía de la arquitectura en Colombia. *Revista de Arquitectura (Bogotá)*, 22(2), 60-68. <https://revistadearquitectura.ucatolica.edu.co/article/view/2040/3598>
- Haas Lucas, L. E. (2006). Estancias y haciendas: la arquitectura tradicional ganadera en Rio Grande Do Sul (Brasil). *Apuntes*, 19(1). <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/revApuntesArq/article/view/9043>
- Hermosilla, J. y Iranzo García, E. (2004). El patrimonio rural como factor de desarrollo endógeno. *Saitabi*, 54, 9-24.
- Herr, C. y Rolón, G. (2018). Registro documental e intervención patrimonial en la arquitectura religiosa de la provincia de Jujuy. Criterios implementados por la Comisión Nacional de Museos, de Monumentos y Lugares Históricos (CNMMYLH) durante el periodo 1938-1946. *Anales del IAA*, 48(1), 31-45.
- Hueso Kortekaas, K. (2020). La patrimonialización de las salinas tradicionales: una herramienta para el desarrollo local. *Estudios Geográficos*, 81(289), 1-18. <https://doi.org/10.3989/estgeogr.202061.061>
- Icomos. (1964). *Carta internacional sobre la conservación y la restauración de monumentos y sitios*. Autor. [https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/venice\\_sp.pdf](https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/venice_sp.pdf)
- Icomos. (1999). *Carta del patrimonio vernáculo construido*. Autor. [https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/vernacular\\_sp.pdf](https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/vernacular_sp.pdf)
- Jokilehto, J. (2006). Considerations on authenticity and integrity in world heritage context. *City y Time*, 2(1), 7-12.
- Jokilehto, J. (2019). Cuestiones de autenticidad. *Conversaciones*, (8), 74-92.
- Jorquera, N., Valle Cornibert, S. y Díaz, Y. (2021). Estado actual y transformaciones de la arquitectura de la vivienda tradicional likan antai. Los casos de Ayquina, Caspana y Toconce, Chile. *Estudios Atacameños*, 67. <http://doi.org/10.22199/issn.0718-1043-2021-0016>
- Lamela Martin, M. (2019). *La arquitectura rural y su transformación en el valle y sierra de Os Ancares* [trabajo de grado]. Universidad de Sevilla. <https://idus.us.es/handle/11441/91145>
- Lleida Albrech, M. (2010). El patrimonio arquitectónico, una fuente para la enseñanza de la historia y las ciencias sociales. *Enseñanza de las Ciencias Sociales*, (9), 41-50.
- Maldonado Flores, D. (2009). La clasificación: Una herramienta para la inclusión de la vivienda vernácula urbana en el universo arquitectónico. *Revista INVI*, 24(66), 115-157.
- Mandrini, M. R., Cejas, N. y Bazan, A. M. (2018). Erradicación de ranchos, ¿Erradicación de saberes? Reflexiones sobre la región noroeste de la provincia de Córdoba, Argentina. *Anales del IAA*, 48(1), 83-94. <http://www.scielo.org.ar/pdf/anales/v48n1/v48n1a07.pdf>
- Manurung, P., Sastrosasmito, S. y Pramitasari, D. (2021). How to Reveal the Meaning of Space in Vernacular Architecture? *International Journal of Built Environment and Sustainability*, 9(1), 89-97. <https://doi.org/10.1113/ijbes.v9.n1.890>
- Mariconde, M. M. y Incatasciato, A. (2019). El color en la revitalización del patrimonio modesto. *Designia*, 7(1), 9-33. <https://doi.org/10.24267/22564004.443>

- Martínez Coenda, V. (2021). La vivienda campesina en América Latina: hacia la construcción de una definición integral. *Estudios del Hábitat*, 19(2). <https://doi.org/10.24215/24226483e106>
- Martínez Ochoa, F., Castellanos Tuirán, A. y Figueroa Vargas, R. (2015). La estética social como elemento configurador del paisaje arquitectónico rural espontáneo. *Procesos Urbanos*, 2(2), 117-127. <https://doi.org/10.21892/2422085X.90>
- Montoya Rodríguez, J. H. (2008). *El patrimonio cultural público y sus efectos en la economía local*. Universidad Autónoma San Luis Potosí.
- Moreno, C. (1988). *Patrimonio de la producción rural*. Icomos Comité Argentino.
- Olgyay, V. (1998). *Arquitectura y clima. Manual de diseño bioclimático para arquitectos y urbanistas*. Gustavo Gili.
- Oliver, P. (1978). *Cobijo y sociedad*. Hermann Blume.
- Pastor, G. (2005). Patrimonio, vivienda y agua en el paisaje del noreste mendocino. En A. Fernández y E. M. Abraham (eds.), *El agua en Iberoamérica. Uso y gestión del agua en tierras secas* (pp. 79-92). CYTET.
- Pérez Gil, J. (2018). La arquitectura vernácula en los territorios de baja densidad: una perspectiva cultural. *A Obra Nasce: Revista de Arquitetura e Urbanismo da Universidade Fernando Pessoa*, (13), 71-89. [https://bdigital.ufp.pt/bitstream/10284/8225/1/A\\_Obra\\_Nasce\\_13-71-89.pdf](https://bdigital.ufp.pt/bitstream/10284/8225/1/A_Obra_Nasce_13-71-89.pdf)
- Prats, L. (2005). Concepto y gestión del patrimonio local. *Cuadernos de Antropología Social*, 21, 17-35.
- Rapoport, A. (1972). *Vivienda y cultura*. Gustavo Gili.
- Rapoport, A. (2003). *Cultura, arquitectura y diseño*. Edicions UPC.
- Romero, M., Caamaño, G. y Orellano, L. (2011). Patrimonio rural. Puesta en valor de los paisajes culturales a través del turismo. *Revista Iberoamericana de Urbanismo*, (6), 31-42.
- Rotondaro, R. y Mellace, R. (2000). Tecnología en la vivienda rural en Iberoamérica. *II Seminario y Taller Iberoamericano sobre Vivienda Rural y Calidad de Vida en los Asentamientos Rurales* (vol. I, pp. 243-248). Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
- Rudofsky, B. (1973). *Arquitectura sin arquitectos. Una breve introducción a la arquitectura sin pedigree*. Editorial Universitaria.
- Ruiz Urrestarazu, E. (2001). Patrimonio rural y políticas europeas. *Lurralde: Investigación y Espacio*, (24), 305-314.
- Sanchez, L. M. (2014). El patrimonio modesto de las ciudades intermedias bonaerenses: prácticas usuarias y reflexiones hacia la preservación de las casas “chorizo” de Tandil. *Arquitecturas del Sur*, 32(46), 66-77.
- Sánchez, L. M. (2016). Paisaje urbano y patrimonio modesto: un reto a la preservación dinámica. *Nexos*, (30), 4-11.
- Sanchez, L. M. y Cacopardo, F. (2013). Preservación del patrimonio modesto. Indagaciones sociomateriales en la ciudad de Tandil, Argentina. *Arquitectura y Urbanismo*, 34(3), 5-18.
- Sanchez Quintanar, C. y Jimenez Rosas, E. O. (2010). La vivienda rural. Su complejidad y estudios desde diversas disciplinas. *Luna Azul*, (30), 174-196.
- Suárez Restrepo, N. del C. y Tobasura Acuña, I. (2008). Lo rural. Un campo inacabado. *Revista Facultad Nacional de Agronomía de Medellín*, 61(2), 4480-4495. <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/36981/24781-86967-1-PB.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Tadeo, N. (2010). Los espacios rurales en la Argentina actual. Nuevos enfoques y perspectivas de análisis desde la geografía rural. *Mundo Agrario*, 10(20), 1-19. <https://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/v10n20a19/477>
- Tedeschi, E. (1984). *Teoría de la arquitectura*. Ediciones Nueva Visión.
- Tillería González, J. (2010). La arquitectura sin arquitectos, algunas reflexiones sobre arquitectura vernácula. *AUS*, (8), 12-15. <http://revistas.uach.cl/pdf/aus/n8/art04.pdf>
- Tomasi, J. (2011). Mirando lo vernáculo. Tradiciones disciplinares en el estudio de las “otras arquitecturas” en la Argentina del siglo XX. *AREA*, (17), 68-83.
- Torres Balbás, L. (1946). *La vivienda popular en España. Folclore y costumbres de España*. Ed. Alberto Martín.

- Vargas Febres, C. G. (2021). Reflexiones sobre arquitectura vernácula, tradicional, popular o rural. *Revista Científica de Arquitectura y Urbanismo*, 41(1), 85-93. <https://rau.cujae.edu.cu/index.php/revistaau/article/view/611/576>
- Villegas Corey, M. C. (2015). Valoración patrimonial en el Valle del Cauca, Colombia. El cambio de uso como alternativa de conservación de las estaciones de tren abandonadas. *Apuntes*, 18(1), 66-81.
- Waisman, M. (1974). Patrimonio histórico. ¿Para qué? *Summa+*, 77, 17-20.
- Waisman, M. (1989). El patrimonio modesto y su reutilización. *Summa+*, 266-267, 31-33.

## Notas

- \* Artículo de investigación científica.
- 1 No interesa profundizar en cada una de las expresiones, ya que es vasta la bibliografía que las define, desde numerosos países y disciplinas (Vargas Febres, 2021). No obstante, se ofrece una breve reseña de cada una para diferenciarlas. La *arquitectura primitiva* hace alusión al surgimiento de la arquitectura como cobijo y se relaciona directamente con una sociedad entregada al dominio de la naturaleza. Lleva una carga peyorativa de obra primaria y rudimentaria, donde los elementos principales empleados son brindados directamente por la naturaleza y donde hay una mínima intervención humana (Tomasi, 2011). La *arquitectura popular*, en cambio, es la que mayor aceptación ha tenido a pesar de la escasa exactitud que el término *popular* conlleva (Florido Trujillo, 1996; Tillería González, 2010; Torres Balbás, 1946); hace referencia a las construcciones de las clases populares, limitándose solo a un sector de la sociedad (Arévalo, 2004) y haciendo referencia principalmente a la producción habitacional y a elementos afines. La *arquitectura tradicional*, por su parte, es aquella que continúa las ideas, normas o costumbres del pasado (Tillería González, 2010).
  - 2 Traducción propia.

Licencia Creative Commons CC BY 4.0

*Cómo citar:* Esteves, M. J. (2024). El patrimonio arquitectónico modesto en zonas rurales: aproximaciones teóricas para su definición y caracterización. *Apuntes*, 37. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.APU37.pamz>